

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

#### **8846** GRÚAS Y TRANSPORTES DECA, SOCIEDAD ANÓNIMA

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace público que la junta general de accionistas de GRÚAS Y TRANSPORTES DECA, SOCIEDAD ANÓNIMA (la "Sociedad") ha acordado, con fecha 29 de junio de 2014, la reducción del capital social en la suma de 48.000 euros, quedando fijado en 432.000, mediante la amortización de 48.000 acciones, con la finalidad de la devolución a los accionistas del valor de las aportaciones.

En tanto la reducción de capital se ha realizado con cargo a beneficios o reservas libres, habiéndose destinado el valor nominal de las acciones amortizadas a una reserva de la que solo será posible disponer con los mismos requisitos exigidos para la reducción del capital social, los acreedores sociales no podrán oponerse a la reducción, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 335 LSC.

Oroso (A Coruña), 29 de junio de 2014.- Presidente del consejo de administración.

ID: A140037473-1